



ACTA 24-2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 25 de Octubre de 2023, a las 10:30 a.m. en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal Marcos Ramiro Lobo Rosales. _ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vicealcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Díaz, Héctor Anibal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandía, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo; en calidad de Comisionado Municipal- Carlos Ernesto Escobar Moya, por la Comisión de Transparencia- Daniel Padilla y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 10:30 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: **1)** Comprobación del quórum. **2)** Apertura de la sesión. **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **4)** Lectura, discusión y aprobación de las Actas No. 22 y 23-2023. **5)** Atención Comisión del Registro Nacional de las Personas. **6)** Atención Comisión de ATAXISH. **7)** Modificación Presupuestaria por Ampliación. **8)** Cabildos Abiertos. **9)** Caminos Productivos. **10)** Lectura de Correspondencia. **11)** Convenio de Salud. **12)** Tema: Deporte. **13)** Puntos Varios. **14)** Aprobación Venta de Solares. **15)** Venta de Solares en Dominio Pleno. **16)** Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 22 y 23 sin ninguna modificación.

QUINTO:

ATENCIÓN COMISIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:

Abog. Jeovanny Francisco Muñoz, Lic. Juan Carlos Elvir, Lic. Jorge Luis Mejía y el Arq. Roselvelt. El alcalde municipal informa que esta comisión trae un proyecto ambicioso e importante para el municipio "Construcción Edificio del Registro Nacional de las Personas en Catacamas". El Abog. Jeovanny Francisco Muñoz-Director General/Proyecto de Fortalecimiento Institucional R.N.P. presenta la siguiente nota:



Tegucigalpa MDC, 25 de octubre de 2023

Abogado

Marco Ramiro Lobo Rosales
Alcalde Municipal del Municipio de Catacamas

Excelentísimo Sr. Alcalde:

Por este medio nos dirigimos a Usted, deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias como máxima autoridad del Municipio de Catacamas, al mismo tiempo, para informarle que en la actualidad el Registro Nacional de las Personas (RNP) se encuentra en fase de implementación del "Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional", el cual está integrado por 3 componentes: 1. Mejora de la cobertura de registro civil e identificación de menores; 2. modernización de servicios, identificación digital e interoperabilidad; y, 3. Fortalecimiento de la capacidad institucional del Registro Nacional de las Personas.

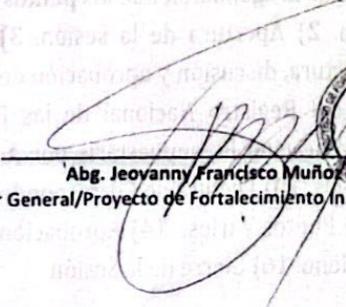
Tomando en cuenta que el Municipio de Catacamas, es uno de los prioritarios en la ejecución del Proyecto. Por este medio le informamos que una Comisión integrada por los 3 directores del proyecto y personal adscrito al mismo, estará realizando visitas a su Municipio para socializar el Proyecto y realizar acercamientos con Usted y el Pleno de la Corporación Municipal, con la finalidad de facilitar las condiciones necesarias para la ejecución exitosa del proyecto.

Dentro de los objetivos específicos de la visita se encuentra entablar acciones de cooperación para propiciar la donación del terreno donde se construirá el Registro Civil Regional del Municipio de Catacamas (RCR), y establecer primeros acercamientos con otras autoridades y funcionarios del municipio.

- Se adjunta a la presente nota las características que debe reunir el terreno para construcción de Registro Civil Municipal (RCM), y los requerimientos para elaborar la escritura

Con muestra de nuestra más alta consideración y estima.

Atten.


Abg. Jeovanny Francisco Muñoz

Director General/Proyecto de Fortalecimiento Institucional RNP




25/10/2023

atencion@imphn
Torre Futura, Col. Palmira, frentón
Distrito Hotelero Plaza San Martín,
Piso N° 9, Tegucigalpa, Honduras C.A.



El Proyecto de Fortalecimiento Institucional del RNP
cuenta con la asistencia técnica del:



Continúa manifestando el Abog. Muñoz que actualmente está en proceso continuo de transformación el Data Center Moderno actualizado del R.N.P., el cual tiene una duración de 3 años, el objetivo del proyecto es construcción de 41 Registros Civil Regional (R.C.R); la primera alcaldía a visitar es Catacamas porque el número de transacciones es uno de los más altos a nivel nacional que es el nivel "B" y será el primer centro a construir. El predio que solicitan en la nota debe contar con servicios básicos (agua, electrificación y alcantarillado sanitario); la disponibilidad para este proyecto es de \$. 205,000.00. El Lic. José Luis Mejía explica el proceso para fortalecer el Sistema de Identificación Nacional (SIN). El Arq. Roselvelt procedió a exponer el diseño del Registro Civil Regional (R.C.R.). El regidor Jorge Alberto Salandia pregunta ¿en cuánto tiempo estará construido el edificio? El Arq. Roselvelt informa que en 4 meses estará construido y todos los edificios a nivel nacional serán Categoría "A". El regidor Jorge Alberto Salandia informa que en el centro de la ciudad no hay terreno, pero en el Barrio



El Llano hay un predio ubicado contiguo a las instalaciones de la AHLMYS y reúne las características técnicas establecidas; al asignar este terreno a dicha institución se debe garantizar en un documento el compromiso que el proyecto va a llegar a feliz término. La Ing. Anayansy Turcios-Jefe del Depto. de Catastro informa que el predio mencionado por el regidor Salandia tiene un área superficial de 1,560 metros cuadrados, ubicado a 2 cuadras de la carretera que conduce hacia la UNAG. El Abog. Jeovanny Muñoz manifiesta que la diferencia de este proyecto es que los fondos están listos. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que han tenido malas experiencias con donaciones de terrenos, por ejemplo la Secretaria de Seguridad al igual presento un proyecto que sería una obra complementaria al edificio de la Policía Nacional para construcción de un Parque, proyecto que a la fecha no han ejecutado; pregunta: si el proyecto es financiado por el gobierno central ¿Por qué no se contempla la compra del terreno con esos fondos?; siempre los proyectos contemplan todas las aristas, entre ellas el presupuesto de la compra del terreno. El Abog. Jeovanny Muñoz informa que no tienen contemplado la compra del predio, pero podrían firmar cualquier documento que le garantice a la Municipalidad de Catacamas la construcción del proyecto y puede acreditar una certificación donde se mencione que está aprobado el mismo, los fondos ya fueron traspasados al PNUD, no hay duda que el fondo ya está depositado, lo único que exigen es que el terreno este traspasado a favor del Registro Nacional de las Personas. El Comisionado Municipal manifiesta que a través del R.N.P. en el pasado se han hecho acciones que no necesariamente fue la voluntad del pueblo, recuerda que en este municipio hubo hurto de documentos de ciudadanos en las elecciones pasadas, tiene la seguridad que con la tecnología se va a identificar la ubicación de las personas; recomienda se analice la posibilidad de asignar el terreno contiguo a la AHLMYS, el cual reúne las condiciones necesarias. El regidor Marvin Abilio Zelaya expresa que es un proyecto novedoso y deben darle todo el apoyo posible. El regidor Luis Antonio Lobo recomienda no descartar el terreno de la Secretaria de Seguridad, entiende que tiene que haber convenio entre instituciones porque este queda más accesible y de esta manera se puede recuperar el mismo. El alcalde municipal manifiesta que solo hay que hacer el recorrido en los terrenos y van hacer todo lo posible porque el proyecto se desarrolle. Para finalizar el Ing. Muñoz comunica que el proyecto debe desarrollarse a más tardar en el mes de noviembre 2023. La Lic. Karla Jiménez-Registradora Civil Municipal de este municipio manifiesta que confía en este proyecto y tiene fe que será una realidad.

SEXTO:
ATENCIÓN COMISIÓN DE ATAXISH.

Danilo Flores-Presidente de Asociación de Taxistas a nivel nacional, manifiesta que desean escuchar al señor alcalde sobre respuesta inmediata del problema que tiene la ATAXISH filial Catacamas. El alcalde municipal comunica que si en ellos está la facultad en eliminar un cobro de esa naturaleza lo harán con todo gusto, están haciendo las consultas si en el Plan de Arbitrios que se está analizando para el próximo año ellos pueden eliminar el cobro que pide la ATAXISH, normalmente el plan de arbitrios debe ir aumentando los ingresos, que es la única forma que capta fondos la alcaldía, el documento referido debe aprobarse el 30 de Noviembre de 2023. La ATAXISH Filial Catacamas presenta la siguiente nota:

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Luis Antonio Lobo', 'Marvin Abilio Zelaya', and 'Karla Jiménez']



SOLICITUD

La asociación de taxistas filial Catacamas junto a todos los agremiados quedamos en consenso el día de la toma de la municipalidad estando todos de acuerdo y SOLICITAMOS a la honorable corporación municipal de Catacamas sea eliminado esa palabra de deuda por industria y comercio que aparentemente es desde el año 1993 ya que nunca hemos tenido ninguna deuda con la alcaldía municipal y tampoco no tenemos ningún permiso por parte de la alcaldía si no que somos regidos por el Instituto Hondureño de Transporté Terrestre (I.H.T.T).

Ya que es el único ente del gobierno que extiende el certificado de circulación y un permiso de explotación para el sector taxi.

Por lo tanto no somos empresarios ni tampoco cobramos impuesto sobre venta al servicio de transporte al usuario de taxi, ni tampoco somos un negocio plantado lo cual la alcaldía extiende el respectivo permiso de negocio. Y también solicitamos que desvincule la solvencia municipal al número de taxi.

Por lo tanto no estamos renuentes en hacer el aporte al fisco municipal pero como se hace en las ciudades de TEGUCIGALPA y SAN PEDRO

SULA que pagan la cantidad de 300 Lempiras al año por unidad pero por derecho a punto. Y que quede escrito en acta en sesión de corporación.


VIRGILIO RUBI
 PRESIDENTE ATAXISH


RAMÓN ROSALES
 SECRETARIO ATAXISH







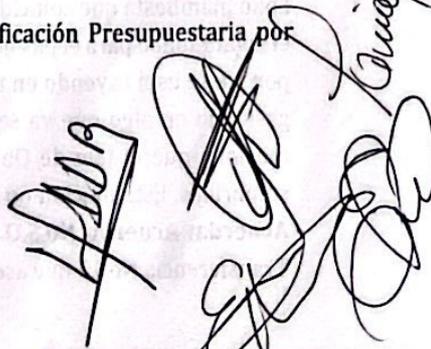
La regidora Erika Amador comunica que la corporación municipal no puede omitir artículos de la Ley, pero si puede modificar tasas del Plan de Arbitrios, como autoridades no pueden exonerar mora y ella en lo particular no se va a someter a un reparo por una exoneración, recomienda se firme un convenio para pago de la deuda que tienen los miembros de dicha asociación. El Abog. Allan Sevilla -Departamento Legal Municipal aclara que los Planes de Arbitrios de cada municipio son diferentes porque cada municipalidad es autónoma y la corporación municipal no puede exonerar impuestos; asimismo informa que en el Reglamento General de la Ley de Municipalidades se establece que la corporación municipal está facultada para crear

un Plan de Arbitrios Anual que es un reglamento aplicable en el término del municipio, este documento contempla las tasas y servicios por contribuciones aplicables a los vecinos de Catacamas; en el Art.75 de dicha Ley contempla cuales son los impuestos y no son negociables y solo serán exonerados mediante Decreto emitido por el Congreso Nacional; lo que si faculta a la corporación es a negociar las tasas por contribuciones porque es propio del municipio (Plan de Arbitrios Anual). El Art.78 de la Ley en mención determina a que se refiere el impuesto de Industria, Comercio y Servicio y en el párrafo tercero de este articulo menciona quienes están exonerados del pago de dicho impuesto. El Auditor Interno Municipal-Marcos Josué Sánchez manifiesta que el Plan de Arbitrios es una Ley de cobro, un monto ya establecido de lo que es las deudas de la municipalidad ya está gravado, los Artículos 74 y 75 de la Ley de Municipalidades establece cuales son los tipos de impuestos que se van a cobrar; recomienda se forme una comisión; la deuda no deben agruparla ya que es individual, hay taxistas que están al día con el pago de impuestos y tasas. La Ley faculta a la corporación municipal para crear una comisión e ir a exponer al Congreso Nacional y solo este ente gubernamental puede facultar a la corporación municipal para exonerar deudas. La Jefe del Depto. de Control Tributario-Jenny Zelaya manifiesta que el Señor Danilo Flores en la nota habla de deuda desde 1993 lo cual es falso, las deudas del rubro taxis están desde 2015 y todas son diferentes, incluso hay otros que solo deben los años 2020-2021, le recomienda: 1) Investigue bien cada caso. 2) Que conozca los saldos desde cuando se les está cobrando para que tengan base de la situación del rubro taxis en Catacamas. Sobre el parqueo municipal le comunica que a nadie se le ha cobrado. El Señor Danilo Flores exige cual es la definición de la alcaldía municipal hacia ellos, le exige respuesta al señor alcalde no para ellos sino a nivel nacional porque continuarán apoyando a sus compañeros hasta que tengan una resolución. El alcalde municipal manifiesta que han recibido la petición, lo analizarán y lo van hacer aparándose en lo que la ley les permite y en la medida de las posibilidades legales, ellos están en la obligación de responderles, lo cual será después del próximo 30 de noviembre (fecha de finalización discusión Plan de Arbitrios). El Comisionado Municipal manifiesta que la vía de ir al Congreso es lo mejor, insiste que se constituya la comisión porque hay voluntad de parte de la corporación municipal y el con mucho gusto se integra a la misma. El alcalde municipal informa que mañana en el Salón Municipal a las 2:00 p.m. se va iniciar a trabajar en este caso, le solicita a la ATAXISH designe 2 o 3 personas y por parte de la municipalidad nombra al Abog. Allan Sevilla- del Depto. Legal Municipal, Comisionado Municipal-Carlos Ernesto Escobar Moya y Marcos Josué Sánchez-Auditor Interno Municipal.

SEPTIMO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN:

La Contadora Municipal dió lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria por Transferencia:





MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas, Olancho

25 de octubre del 2023

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente.

Modificación Presupuestaria por Transferencia N° 13

Reciban afectuoso y cordial saludo deseando alcancen éxitos en el desempeño de sus funciones.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles aprobación de punto de acta por modificación presupuestaria mediante transferencia de fondos para incluir al Plan de Inversión Municipal proyectos de inversión, así misma transferencia de fondos para cubrir gastos y actividades programadas. Se detalla a continuación las estructuras presupuestarias a modificar.

Transferir de:

Código	Detalle	Valor
14 00 003 001 47210 15	Construcción de barandales en el cerro de la cruz	35 000 00
15 02 002 017 23400 11	Mejoramiento de alcantarillas en el casco urbano y área rural del municipio	70 000 00
15 02 004 2340015	Mejoramiento de cementerio jardines del recuerdo	38 000 00
15 04 001 42340 15	Equipo de elevación y tracción	30 000 00
	TOTAL	173,000.00

Transferir a:

Código	Detalle	Monto
14 00 005 23400 15	Mejoramiento de paseo de las sombrillas, avenida independencia	35 000 00
15 02 012 47210 11	Elaboración de 2 estatuas con material reciclado metálico, en plaza de la transparencia	70 000 00
15 02 013 47210 15	Mejoramiento de muro en cementerio san Sebastián	38 000 00
15 03 001 42600 15	Equipos para computación	30 000 00
	TOTAL	173,000.00


MSc. Jehy Jackson Aguiriano,
Jefe de Contabilidad y Presupuesto


Abog. Marco Ramiro Lobo Rosales,
Alcalde Municipal


Jaime Francisco Carriles,
Gerente Administrativo

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com, contributariocat@yahoo.com

El regidor Jorge Alberto Salandia pregunta que incluye el valor mencionado para el paseo de las sombrillas. El alcalde municipal informa que es para hacer mejoras por daños. El regidor Marvin Abilio Zelaya Cardona manifiesta que esta situación va ser repetitiva y debe darse mayor altura al paseo de las sombrillas. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que coincide con el regidor Zelaya Cardona y siempre lo ha dicho que el lugar idóneo para el pasaje de las sombrillas es la calle peatonal y deben ir evaluando porque se está cayendo en un círculo vicioso, es oportuno porque no se puede seguir gastando en algo que va seguir siendo repetitivo. El regidor Héctor Anibal Amador mociona que el Jefe de Obras Publicas presente alternativas sobre el paseo de las sombrillas. Esta moción no fue secundada. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.228-2023: Aprobar la Modificación Presupuestaria por Transferencia No.13 que asciende a L. 173,000.00. Punto de ejecución inmediata.**



**OCTAVO:
CABILDOS ABIERTOS:**

Presidente Central de Patronatos de Rio Blanco, manifiesta que para el próximo sábado está programado un Cabildo Abierto en esa zona, pero en consenso con la Junta Directiva de la Central de Patronatos solicitan que se realice el sábado 4 de noviembre porque esa zona es extensa y debe enviarse las convocatorias con tiempo. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.229-2023: Posponer la fecha del Cabildo Abierto a realizarse en Campamento Viejo Rio Blanco para el día Sábado 4 de noviembre a las 10:00 a.m. Tema: Problemática de la Zona. Punto de ejecución inmediata.**

**NOVENO:
CAMINOS PRODUCTIVOS:**

1. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Públicas procedió a realizar presentación acerca de lo que fue el Programa de Caminos Productivos en este municipio porque hay que hacer una liquidación de los fondos que fueron transferidos a la Municipalidad por parte del gobierno; da a conocer que los proyectos fueron culminados, en estos proyectos hubo contraparte de la municipalidad y de las comunidades beneficiadas. El alcalde municipal manifiesta que es vital la contraparte comunitaria (mano de obra no calificada) y esto se reconoce cuando hace la inauguración de los proyectos. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta: **1) ¿Estos proyectos los hicieron como Depto. de Obras Publicas contratando maestros de obra o a través de contratistas? 2) ¿Se cuantificaron las aportaciones de la comunidad como ser mano de obra y materiales que hay en la zona (arena, piedra) para hacer una dimensión clara del costo real del proyecto?.** El Ing. Marlon García informa que estos proyectos se realizaron a través de contratistas directamente como responsables de las obras. Referente a la segunda pregunta no tienen una magnitud de la mano de obra no calificada porque las personas que se comprometieron no estaban en el sitio todos los días, lo que si especificaban los patronatos de la zona es que era muy variado tener la misma cantidad de personas de la comunidad todos los días; se ayudó a los contratistas con maquinaria para que no se viera afectado porque las comunidades prometieron y a veces solo llegaban tres personas, por este motivo es bien difícil cuantificar la mano de obra no calificada; los referidos proyectos se describen a continuación:

No.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	ALCANTARILLA DE PVC DE 36" INCLUYE TRAGANTE Y CABEZAL.	LA GLORIA DEL PATASTE/RIO BLANCO
2	CAJA PUENTE(MENOR) DOBLE DE 2X2 DE 2 CARRIL" 3ML.	CAMPAMENTO VIEJO ZONA 2, RIO BLANCO
3	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE 1 CARRIL" 4.5 ML.	PORVENIR, WASPARANI, CUYAMEL ZONA 1.
4	ALCANTARILLA DE PVC DE 36" INCLUYE TRAGANTE Y CABEZAL.	COMUNIDAD DELICIAS DEL MURMULLO
5	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE 1 CARRIL" 5.5 ML.	PORVENIR, WASPARANI, CUYAMEL ZONA 2.



6	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE 1 CARRIL" 4 ML. + 2 ML.	ALDEA SANTA CRUZ, ZONA 1, CAPAPAN
7	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE 1 CARRIL" 4 ML.	ALDEA SAN ANTONIO DE CAPAPAN
8	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE 1 CARRIL" 3.5 ML.	RANCHO ESCONDIDO, SANTA MARTHA 1
9	CAJA PUENTE (MENOR) DOBLE DE 2X2 DE 1 CARRIL" 3.5 ML.	RANCHO ESCONDIDO, SANTA MARTHA 2

El alcalde municipal informa que los proyectos referidos se ejecutaron y en esta semana se inauguraran 4 cajas puente; la municipalidad dio una contraparte de L. 145,000.00 para dichos proyectos y debido a esto a los próximos proyectos le van aumentar el valor; al informar a la corporación se está cumpliendo con el Convenio entre la Municipalidad y la SIT. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.230-2023: Aprobar el Informe de los proyectos ejecutados con fondos del Programa Caminos Productivos. Punto de ejecución inmediata.**

2. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Públicas informa que se necesita hacer las intervenciones escolares y presenta propuesta de los siguientes proyectos para su aprobación y a partir del desembolso tienen 4 meses para ejecutar estos proyectos, a continuación se detallan dichos proyectos:

No.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE	NUEVA ESPERANZA, EL INCENDIO, PONCAYA.
2	ESCUELA LA ESPERANZA	CASERIO SANTA MARTA, RIO BLANCO.
3	ESCUELA CAMILO GONZALES	LA CORRIENTE, PONCAYA
4	ESCUELA GUSTAVO ROSA BARAHONA.	CIUDAD CATACAMAS
5	ESCUELA ROSMERI DE FIGUEROA	CIUDAD CATACAMAS
6	ESCUELA LA ESPERANZA	JIMERITAS, RIO BLANCO
7	ESCUELA 11 DE JUNIO	PONCAYA ABAJO

Continúa informando el Ing. Marlon García que hay un Programa de pre calificativo de escuelas que consiste en construcción o reconstrucciones de las mismas, ya se visitaron los centros educativos y se les hizo un presupuesto aproximado que suma 3.3 millones, tratarán de hacer el desembolso antes del 10 noviembre del presente año y Catacamas ha sido uno de los beneficiarios con mayor incremento en costos. El alcalde municipal manifiesta que este programa de intervenciones escolares tiene la misma característica del Programa Caminos Productivos. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.231-2023: Aprobar los proyectos antes descritos los cuales se ejecutarán con fondos del Programa Intervenciones Escolares. Punto de ejecución inmediata.**

No.	NOMBRE	UBICACIÓN
1	CEB-PABLO PORTILLO FIGUEROA	AGUA CALIENTE, CUYAMEL
2	ESCUELA RURAL MIXTA LEMPIRA	PEÑA BLANCA, PONCAYA
3	CEB-FRANCISCO MORAZAN	EL HORMIGUERO
4	ESCUELA RURAL MIXTA 1º. DE MAYO	LAS FLORES, RIO BLANCO
5	CEPB-CARITAS FELICES	BARRIO LAS FLORES



3. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Públicas, presenta la siguiente lista de intervenciones escolares adicionales:

El alcalde municipal manifiesta que adicional están enviando la propuesta precitada para ver si es posible conseguir fondos y lo están haciendo amparados en la cantidad de centros educativos que la Secretaria de Educación les ha enviado para reconstruir. El Comisionado Municipal recomienda se haga la propuesta para descentralizar el Sistema Educativo Municipal. Una vez que el Ing. Marlon García socializo con la corporación los centros educativos antes descritos, por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.232-2023: Aprobar la lista de proyectos de intervenciones escolares adicionales antes descrita. Punto de ejecución inmediata.**

**DECIMO:
LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

1.



Catacamas, 20 de octubre de 2023

Srs. Corporación Municipal de Catacamas
Su Oficina

HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL:

Reciba cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

La Fundación Teletón tiene el honor de invitarles a los actos de Lanzamiento de nuestro gran evento TELETON 2023 para colecta de fondos, bajo el lema "TODOS JUNTOS CON UN MISMO CORAZON"

Que se llevará a cabo, el día viernes 27 de octubre del 2023, a las 4: 00 p.m. en el edificio Teletón Crit Catacamas. A continuación, gran caravana y concierto en el parque Felix M. Reyes.

Aprovechamos para agradecer su solidaridad a favor de nuestra noble causa.

Lic. Fredy Lopez
Director CRIT Olancho

Abog. Federico Carnejo
Presidente Teletón Olancho

Dismantle Esperanza Tel.: 2230-4344 2230-6813 2230-9830 Fax: 2230-6987 Cel.: 9618-0460	Tegucigalpa Tel.: 2230-4920 2230-6209 Fax: 2230-6987 Cel.: 9618-0458	San Pedro Sula Tel.: 2334-1843 2334-0777 Fax: 2334-1804 Cel.: 9618-0417	Santa Rosa de Copán Teléfono: 2662-0904 Cel.: 9613-0193 Cel. Intermun.	Choluteca Tel.: 2782-1953 2782-7481 Fax: 2782-7438 Cel.: 9618-0479 Barrio El Hospital	Olancho Tel.: 2799-9612 2799-9613 2799-9614 2799-9615 Cel.: 9608-0051 San A. Carrizosa Uchú Catacamas
--	---	--	--	---	---

La corporación municipal remite la nota precitada al Depto. de Administración para que el Gerente Administrativo informe en la próxima sesión ordinaria sobre la disponibilidad presupuestaria.



2.

SOLICITUD

**HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS,
DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

Yo, **MIGUEL ANGEL LICONA ROMERO**, mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en esta ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, portador del Documento Nacional de Identificación No. **1503-1956-00065**, a través de la presente solicitud, y con el debido respeto comparezco ante ustedes, solicitando lo siguiente:

1 - En vista que las lotificaciones son comprendidas por 15 lotes según el plan de arbitrio o la ley de urbanización. 2 - En mi terreno solo cuento con catorce solares que tengo a la venta, y no alcanzo el número de lotes que debe comprender una lotificación.

Dicho esto pido a la Honorable Corporación Municipal a través del Departamento de Catastro se me sigan extendiendo las constancias de Avalúo para seguir desmembrando los lotes que me quedan por vender.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en el artículo 80, de la constitución de la república.

Al Honorable Corporación Municipal, muy respetuosamente **PIDO**: Admitir el presente escrito, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado.

Catacamas, Olancho a los 25 días del mes de Septiembre del año 2023.

MIGUEL ANGEL LICONA ROMERO

D.N.I No. 1503-1956-00065

Al respecto la corporación municipal instruye a la Jefe del Depto. de Catastro presente un informe.

3. Se dio lectura a nota firmada por Sandra Yamileth Antúnez-Presidenta Patronato Barrio Las Flores, solicitan apoyo para el proyecto de alcantarillado de dicho barrio. La corporación municipal instruye al Jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección y presente informe. El Vicealcalde municipal manifiesta que le planteará el proyecto al Ministro del FHIS.

DECIMO PRIMERO: CONVENIO DE SALUD:

El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el II Convenio de Salud ha sido socializado, discutido y gestoría mostró amplia exposición, ahora hace falta aprobarlo por la corporación para no estar-ajenos y no incurrir en responsabilidad, en este momento lo trae a colación y para mayor fuerza legal mociona se apruebe el mismo conforme a los canales correspondientes y de acuerdo al Art. 10 de la Ley de Municipalidades, lo secunda el regidor Marvin Abilio Zelaya. Por unanimidad la Corporación Municipal



Acuerda: Acuerdo No.S.O.233-2023: Aprobar el CONVENIO DE GESTION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD Y GESTOR CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS, DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO PARA LOS MUNICIPIOS DE CATACAMAS, SANTA MARIA DEL REAL Y DULCE NOMBRE DE CULMI.

DECIMO SEGUNDO:

TEMA DEPORTE:

El regidor Luis Antonio Lobo informa que las instalaciones deportivas de la ciudad carecen de una persona que las administre, propone se nombre un administrador de las mismas para que se encargue de darles el debido mantenimiento. El regidor Jorge Alberto Salandia informa que de enero a noviembre de cada año los alumnos a graduarse de los diferentes institutos hacen trabajo social y ellos pueden darle mantenimiento. El Vicealcalde municipal informa que al Polideportivo Nelson Rosales y otra persona (CONMUDE) son los encargados de darle mantenimiento; se les va dar instrucciones para que cubran toda el área del polideportivo; también la UNAG les ayuda a darle mantenimiento a dichas áreas, aprovecha para informar que viene una intervención de L. 30,000,000.00 por eso no pueden invertir en el Polideportivo y los reservistas serán los administradores quienes tendrán una oficina en el mismo.

DECIMO TERCERO:

PUNTOS VARIOS:

- 1. Manuel Ayala-Coordinador General del Grupo Folclórico San Francisco de Asís,** informa que integrantes del Grupo se abocaron al Gerente Administrativo para solicitarle les acreditará la cantidad de L. 60,000.00 aprobados por la corporación municipal para cubrir parte de gastos de viaje que realizarán a la Republica de Colombia el 14 de noviembre de 2023, según Acta Corporativa No.08 de Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Abril del presente año; el Señor Gerente Administrativo comunicó que solo hay disponibilidad de L. 20,000.00 en el renglón de Cultura; solicita le resuelvan porque necesitan ese dinero para pago del Bus que los transportará hacia el Aeropuerto Palmerola, Comayagua y otros gastos de viaje. El Vicealcalde municipal recomienda que cuando vengan solicitudes de apoyo económico debe consultarse al Presupuesto. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Vicealcalde, importante hacer consultas de las finanzas para no quedar mal. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que ya está el compromiso y mociona colaborar con los L. 20,000.00 disponibles y adicional L. 10,000.00 en combustible para el bus que los transportara hacia Comayagua, lo secundó el regidor Marvin Abilio Zelaya. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.234-2023:** Modificar el Acuerdo Corporativo No.S.O.98-2023 de Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal el viernes 14 de abril de 2023 el cual se leerá así: La Corporación Municipal **Acuerda Aprobar** la siguiente ayuda para el Grupo Folclórico San Francisco de Asís: L. 10,000.00 en combustible para el Bus que los trasladará al Aeropuerto Internacional de Palmerola, Comayagua y L. 20,000.00 para que cubran parte de gastos de viaje que realizaran a la Republica de Colombia, donde participaran



como invitados en el Internacional Folk Festival Cultura & Tradición Dance Folk Cartagena de Indias Colombia, el cual se realizará del 14 al 20 de Noviembre del presente año. Punto de ejecución inmediata.

2. Se atendió Comisión del Cuadro de Danza Folclórica del Instituto Miguel Rafael Madrid, presentan la siguiente solicitud:

CATACAMAS, 23 DE OCTUBRE 2023



RESPECTABLE CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS.

Reciban un saludo cordial.

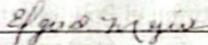
Por medio de la presente los integrantes y coordinadora del Cuadro de Danza Folclórico delo **INSTITUTO MIGUEL RAFAEL MADRID**, de esta ciudad solicitamos su colaboración con el transporte para viajar el próximo 3 y 4 de noviembre del presente año al **XXII CONCURSO NACIONAL DE DANZA FOLCLORICA** a realizarse en Teupasenti, El Paraíso.

El pasado mes de julio se realizó en las instalaciones del Instituto 18 de Noviembre el Concurso Regional de Danza y nuestro cuadro clasico para participar en el Concurso Nacional, consideramos que la práctica de Danza Folclórica es una actividad que ayuda al rescate de costumbres que actualmente se están perdiendo a la vez ayuda a la juventud a mantenerse alejada de otras que dañan crecimiento físico y emocional.

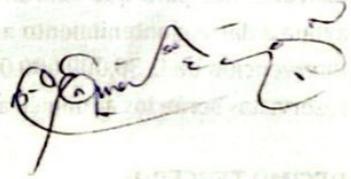
Junto a esta solicitud les hacemos llegar la documentación que hace constar que somos representantes de nuestra institución en el concurso.

De antemano agradecemos su valiosa colaboración.

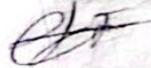
Atentamente


COORDINADORA
Teléfono 89898667





INTEGRANTES DEL GRUPO

 Mario Alejandro Zamora Domínguez Alexia Beatriz Baco Surquín
Enzo Mejía Víctor Jord Ronmel Medina
Yerm. Ayala Sherlyn Cruz
Kreyli Sierra Danessy Daniela Reyes Sánchez
Osary Figueroa Gilkam Italia Briceño Acevedo

El regidor Jorge Alberto Salandía recomienda se apoye al referido grupo, porque son los semilleros. El regidor Luis Antonio Lobo felicita a este cuadro de danza por emplear su tiempo valioso en cosas que les va a dejar algo importante. En vista que no hay disponibilidad presupuestaria en el renglón de Cultura, el alcalde municipal mociona se apoye con L. 10,000.00 en combustible al Cuadro de Danza ya mencionado, lo secunda el regidor Luis Eduardo Amador. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.235-2023: Aprobar L. 10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS) en combustible al Cuadro de Danza Folclórica del Instituto Miguel Rafael Madrid para viaje que realizarán el 03 de Noviembre del año en curso a Teupasenti, El Paraíso donde participarán en el XXII Concurso Nacional de Danza Folclórica. Punto de ejecución inmediata.

3. Comisión de la comunidad de Valencia, solicitan lo siguiente: 1) Construcción de un Centro de Salud, ya cuentan con el terreno. 2) Nombramiento de un maestro para atender los alumnos de la Escuela Marcio Herrera la cual tiene código 150300595B10, con una matrícula de 25 alumnos. 3) Reparación de calle. 4) Apoyo para construcción de un Puente. El alcalde municipal informa que referente al Centro de Salud primero se debe crear la estructura y realizará la gestión en la Secretaria de Salud. Respecto a la calle se incluirá en el presupuesto del año 2024 para repararla en tiempo de verano. Para que se nombre el maestro de la Escuela deben hacer gestión en la Dirección



Departamental de Educación. El proyecto del Puente lo gestionará en el FHIS. El regidor Sergio Antonio Campos informa que en esa zona hay una producción impresionante lo cual genera de quinientos a seiscientos millones de lempiras anuales.

4. Se atendió al Señor Renato Alejandro Lobo García y se procedió a dar lectura al siguiente Informe Legal solicitado por la corporación municipal:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



DICTAMEN LEGAL

En atención a lo solicitado por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, Olancho, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de septiembre del 2023, tal como consta en Acta No.20, Punto Quinto. Atención a Comisiones: Numeral 4: Este departamento Legal Municipal se pronuncia en los siguientes términos: **CONSIDERANDO:** Que en fecha 12 de septiembre del 2023 el señor Renato Alejandro Lobo García, expuso ante la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, Olancho, su situación sobre un dominio pleno que la Municipalidad de Catacamas le vendió en el año 2014 sobre un terreno ubicado en la colonia Sinai, mismo que no procedió a registrarlo en el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de este Departamento de Olancho. **CONSIDERANDO:** Que en el año 2019 el señor Renato Alejandro Lobo García, solicitó el trámite de la escritura Pública, pero al solicitar constancia de poseer bienes en el Departamento de Catastro Municipal, le comunicaron que dicho terreno tenía clave Catastral a favor del señor Carlos José Escobar Muñoz. **CONSIDERANDO:** Que, según Informe emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, firmando Anibal Amador, Dictamen CDU-25-2019, donde informa que el referido solar, que el señor Carlos José Escobar Muñoz, tiene dominio pleno, según Acta Corporativa No.37 de fecha 17 de diciembre del año 2015, e inscrito en el registro de la Propiedad bajo No.02, Tomo 1778, en fecha 19 de febrero del 2016, y este a su vez le hizo traspaso, el cual está inscrito a favor del señor Carlos Emanuel López Pagoda, bajo matrícula No.1701936, Asiento No.2, del Registro de la Propiedad del Departamento de Olancho, de fecha 4 de julio del año 2017. **CONSIDERANDO:** Que actualmente el lote de solar se encuentra registrado a favor del señor Carlos Emanuel López Pagoda, bajo matrícula No.1701936, Asiento No.2, del Registro de la Propiedad del Departamento de Olancho, de fecha 4 de julio del año 2017. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 41 de la Ley de Propiedad establece que: Las inscripciones y anotaciones preventivas pueden cancelarse total, o parcialmente. Procederá la cancelación total de inscripciones y anotaciones preventivas cuando exista nulidad decretada mediante sentencia o laudo arbitral firme y cuando se haya extinguido por completo del derecho o el mandamiento Judicial inscrito o hubiese vencido el plazo establecido. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 26 de la Ley de Propiedad literalmente determina que: El registro es público y obligatorio para todos los actos o contratos que mande la ley y rogatorio para los actos y contratos que mande los actos o actos en que conforme al interés de las partes se solicite su inscripción para asegurar y publicitar sus derechos frente a terceros. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 35 de la Ley de Propiedad establece que: La inscripción es el asiento que se hace en el Registro de los títulos sujetos a este requisito, con el objeto de que consten públicamente los actos consignados en dichos títulos. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que: La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos que la tengan atribuida por Ley. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 19 de la Ley de Procedimiento Administrativo hace énfasis en que: Los órganos administrativos desarrollarán su actividad, sujetándose a la jerarquía normativa establecida en el Artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública y con arreglo a normas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 45 inciso a, de la Ley de Procedimiento Administrativo claramente determina que: Los órganos de la Administración no podrán, mediante actos de carácter general: a) Alterar el espíritu de la Ley, variando el sentido y alcance esencial de ésta; **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades siguientes: numeral 11: Recibir, aprobar o improbar todo

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Renato', 'Carlos', and 'Escobar']



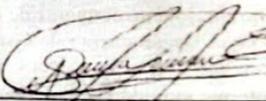
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición. En virtud de lo anteriormente expresado este Departamento Legal Municipal, **RECOMIENDA LO SIGUIENTE:** El trámite de nulidad de título debe realizarse por vía judicial tal como lo establece el artículo 41 de la Ley de Propiedad vigente, el cual determina que Procederá la cancelación total de inscripciones y anotaciones preventivas cuando exista nulidad decretada mediante **sentencia** o laudo arbitral firme. Por tanto, el peticionario debe acreditar el derecho que le asiste por la vía judicial, en vista de existir un instrumento Público debidamente Registrado.

FUNDAMENTOS LEGALES: Artículo 262 de la Constitución de la República de Honduras, 1, 3, 19, 22, 23, 24, 25, 45, 46, 48, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 72, 74, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 47 y 48 de la Ley General De La Administración Pública, 12 numeral 2, 14, 25 numeral 11, 65 numeral 2 y 4, 66, de la Ley de Municipalidades; 10, 13, 41, del reglamento General de la Ley de Municipalidades, 26, 35, 41 de la Ley de Propiedad

Catacamas, Olancho 24 de octubre del 2023



ABOG. ALLAN JAVIER SEVILIS CERAZO
DEPARTAMENTO LEGAL

El Comisionado Municipal manifiesta que le parece injusto enviar a dos ciudadanos a pelear a un Juzgado, el error se generó en la municipalidad, debe investigarse la forma de como adquirieron dicho solar y fallar a favor de quien tenga la razón; sugiere que la corporación municipal resuelva, ya que vía Juzgado implica costos y tiempo. El regidor Jorge Alberto Salandía manifiesta que este caso ya tiene implicaciones legales y abarca otras instituciones que no están dentro de la competencia de la Corporación Municipal. El regidor Luis Antonio Lobo expresa que el asunto es que ya está registrado y la corporación municipal no puede ordenarle al IP que se anule la inscripción y si se emite un Auto donde se diga que el señor Renato Alejandro Lobo García es dueño del referido solar para lo único que puede servir es en un juicio. El señor Lobo García pide le ayuden a resolver esta situación porque es algo que él no provocó. El Vicealcalde Municipal le recomienda al señor referido se acerque a la persona que tiene Escritura del terreno mencionado para que lleguen a un acuerdo de anulación de la inscripción registral porque la corporación municipal no puede disolverlo ya que está inscrito en el Registro de la Propiedad.

5. **Comisión de Río Coco:** Jorge Emeldo Valladares, Yeny Izaguirre, Elizabeth López, Edy Isabel Díaz, Carlos Díaz, Macario Benítez, Ángel Vásquez, Francis Díaz, Danilo Yunior Montoya, Marlon Aparicio, Javier Cárcamo-representan a las siguientes comunidades: Caobitas, Guásimo, Buenos Aires, Wasparani, Brisas Caobita, Boca de Cuyamel, solicitan respuesta sobre el Proyecto del Puente del Río Capapan de Masicales, proyecto que fue ofrecido pero ya paso los 100 días y no han obtenido respuesta, ellos plantearon al Ministro del FHIS-



Ing. Octavio Pineda y les informó que se priorizó el puente de Azacualpa. El Vice Alcalde Municipal informa que el Ing. Marlon García hizo los estudios de esos puentes, el Ministro del FHIS se comprometió en enviar los materiales para la escuela porque el vio el estado en que se encuentra la misma; al puente de Masicales se le dio prioridad y lo que entendió es que tiene que presupuestarse porque es demasiado extenso, el costo del mismo anda por L. 8,000,000.00. El Ing. Marlon García informa que ya le entrego al Ing. Octavio Pineda la documentación del puente en mención, lo cual tiene que ser vía gestión porque el costo es muy oneroso. El Vicealcalde Municipal invita a esta comisión para el próximo viernes que estará el Ministro del FHIS en el Barrio Santa Cruz para que hagan el planteamiento y así quedar claros. El alcalde municipal manifiesta que ya se hizo el levantamiento y estudio, también se ingresó los documentos al FHIS de dicho proyecto y ese día van aprovechar para platicar con el Ministro y evacuar cualquier inquietud que tengan ya que la municipalidad no tiene la capacidad para realizar dicho proyecto; esa zona en la parte presupuestaria de la alcaldía no aparece, son nuevas zonas, el municipio es extenso con muchas necesidades, el Ministro del FHIS les va ayudar pero hay que presupuestar esos recursos y lo que procede es gestionar; espera a partir del mes de enero del próximo año estar en contacto con miembros de esta comisión para mover maquinaria y apoyarlos, asimismo confía que los puentes grandes se van a construir. El Comisionado Municipal pide al señor Carlos Diaz y demás miembros de la comunidad que tengan un poco de paciencia y sigan luchando, pide a la comisión de educación haga un esfuerzo y se reúna con las autoridades educativas para gestionar los maestros en PROHECO para la comunidad Boca de Cuyamel. Esta comisión también solicita la construcción de la Escuela del Wassimo. El alcalde municipal les recomienda se presenten el próximo viernes a las 3:00 p.m. en el Barrio Santa Cruz para que platiquen con el Ministro del FHIS y plantearle que urge la construcción de la Escuela Patria Libre. Esta comisión también solicita el Bono Tecnológico porque ellos son un sector ganadero. El alcalde municipal les recomienda que se inscriban en el Depto. de Desarrollo Comunitario porque se envía el listado a la SAG y seria para la primera etapa de siembra del próximo año; siempre estarán en contacto para poderlos atender en lo que este dentro de las posibilidades de la alcaldía. También le preguntaron al alcalde cómo va el trámite de los maestros que le solicitaron para esa zona, el alcalde les informa que todas las solicitudes están presentadas en PROHECO. El Señor Javier Cárcamo informa que el Código de la Escuela de Claveles de Rio Blanco es prestado y esperan que para el próximo año obtengan el propio. El regidor Jorge Alberto Salandia recomienda se hable con la Lic. Carmen Rosales-Directora de PROHECO para que asigne 4 maestros para escuelas de dicha zona, propone que si se hace un proyecto en esa zona que sea la Escuela del Wassimo, lo secunda el alcalde municipal quien manifiesta que es la oportunidad de incluirlo en el Presupuesto del próximo año. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.236-2023:** Incluir en el Presupuesto del año 2024 el proyecto: construcción de la Escuela Patria Libre de El Wassimo, municipio de Catacamas.

- 6. La Secretaria Municipal informa que según Acta No.13 del presente año, la corporación municipal resolvió vender un terreno en dominio pleno a Leydi

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'HDD B' and 'Javier Cárcamo']



Maribel Padilla y al solicitar la inscripción en el IP lo rechazaron porque en el croquis emitido por el Depto. de Catastro Municipal no describen colindantes del lado Este, solicita rectificación del punto para su inscripción. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.237-2023:** Rectificar en el Acta No.13-2023 el numeral 4 del Punto Décimo Tercero, el cual se leerá de la siguiente manera: **LEYDI MARIBEL PADILLA**, con identidad No. **1501-1983-00770**, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA CORONEL ALFONSO VALDERRAMOS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:20.00 METROS** con solar de Leydi Maribel Padilla y Luis Armando Salinas Figueroa, **AL SUR:23.00 METROS** con predio No.10 del Bloque No. 34, **AL ESTE:** Comenzando de Norte a **Sur 13.90 METROS**, luego hace un quiebre hacia el **Este de 6.40 METROS**, y de este punto hacia el **Sur 10.30 Metros**, con solar de Nancis Elizabeth Moncada Palacios y predio No.08 del Bloque No.34, **AL OESTE:19.10 METROS**, con solar de Bessy Maribel Mena, con avenida de por medio, con un área superficial de **450.65 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,938.66** que pago según recibos N°. **967603** y **970531**; en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

7. La Secretaría Municipal informa que el señor Oscar Armando Escalante Ayala hizo entrega de Escritura de Donación de un terreno de 1,222,65M², ubicado en Colonia La Pintada a favor de la Alcaldía Municipal de Catacamas, inscrito en el Registro de la Propiedad de Olancho con número de matrícula 1849173, documento que se encuentra en custodia en archivos del Depto. de Secretaría Municipal.

8. El regidor Héctor Aníbal Amador informa que hay un semillero de jóvenes que practican en el polideportivo, propone dar mayor atención a las ligas menores y se habilite el sistema eléctrico del estadio municipal. El vicealcalde informa que el estadio municipal genera ingresos, pero no lo reportan a la municipalidad. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.238-2023** Convocar al Presidente de la Junta Directiva Liga Oscar Hostilio Hernández para la próxima sesión ordinaria de corporación a realizarse el 28 de Noviembre del año en curso, se pide presente un informe financiero de ingresos que perciben del Estadio Municipal.

DECIMO CUARTO:

APROBACION VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO: Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.239-2023:** Aprobar la Venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	JOEL ANTONIO ROMERO MENJIVAR	BO. NUEVA ESPERANZA	9,006.43
2	KEILA DEL CARMEN RAMIREZ NUÑEZ	COL. LA PINTADA	4,672.20
3	KEILA DEL CARMEN RAMIREZ NUÑEZ	COL. LA PINTADA	2,763.02

4	WENDY ZULEMA RAMIREZ NUÑEZ	COL. LA PINTADA	3,504.15
5	HECTOR HOSTILIO SAUCEDA SEVILLA	COL. GALEANO MARTINE	4,201.13
6	KAREN VANESSA MORADEL SALGADO	COL. PALMIRA	4,132.33
7	CARMEN YOLANDA CERRATO MEJIA	BO. SUNILAPA	6,830.90
8	SEBASTIAN DE JESUS GIRON HERNANDEZ	COL. SAN CARLOS	4,673.42
9	INGRID JOHANA MUNGUIA RIVERA	BO. SAN FRANCISCO	5,082.14
10	MARIA DEL CARMEN ESCOBAR	BO. BUENOS AIRES	13,275.52
11	HECTOR ORLANDO TORRES ROMERO	BO. LA CRUZ	2,859.39
12	FRANKLIN ADRIAN GALEANO MORADEL	COL. 3 DE MAYO	8,516.89
13	TOMAS LUIS REYES DAVID	COL. 3 DE MAYO	5,577.84
14	CARLOS ROLANDO ZELAYA VELASQUEZ	COL. SAN ISIDRO	15,152.89
15	FLORA ORBELINA MENDOZA HERNANDEZ	COL. SAN ISIDRO	4,394.04
16	MARTHA ESMERALDA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	COL. DONALD HAWK	2,175.83

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 26 de Octubre de 2023 al 26 de Abril de 2024; de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de ejecución inmediata.

DECIMO QUINTO:

VENTA DE SOLARES EN DOMINIO PLENO:

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- ✓1) **KENIA MARISOL PAZ GUTIERREZ**, con Identidad No. 1503-1979-00842, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LA TRINIDAD** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-ESTE: 9.30 METROS** con solar de Jesús Alberto Paz, con pasaje de por medio, **AL SUR-ESTE: 21.00 METROS** con solar de Jesús Alberto Paz, **AL NOR-OESTE: 21.00 METROS**, con solar de Jesús Alberto Paz, **AL SUR-OESTE: 9.60 METROS**, con solar de Jonny Frank Bonilla Benítez. Con un área superficial de **198.45 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,705.84** que pago según recibos No. **986006** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓2) **FRANKLIN ADRIAN GALEANO MORADEL**, con Identidad No. 1503-1984-02778, Mayor de edad, Casado, Albañil, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA 3 DE MAYO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 40.10 METROS** con solar de José Francisco Jiménez Chirinos, con solar y casa de Francisco Isabel Medina, **AL SUR: 40.50 METROS** con solar de Virginia Elizabeth Nayarro, **ESTE: 19.30 METROS**, con solar y casa de Camila Josefa Erazo Chirinos, avenida de por medio, **AL OESTE: 18.30 METROS**, con solar de María del Carmen Borjas Echeverría. Con un área superficial de **756.33 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.8,516.89** que pago según recibo No. **986483** en consecuencia, se le transfiere



dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓3) **HECTOR ORLANDO TORRES ROMERO**, con Identidad No. 1503-1961-00640, Mayor de edad, Casado, Comerciante, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO LA CRUZ** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 15.00 METROS** con Área de Reserva, **AL SUR: 15.00 METROS** con solar municipal, calle de por medio, **ESTE: 20.40 METROS**, con solar de Marcel José Hernández, **AL OESTE: 20.40 METROS**, con solar de Yojana Maribel Pacheco Bonilla. Con un área superficial de **306.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.2,859.39** que pago según recibo No. **986634** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓4) **SEBASTIAN DE JESUS GIRON HERNANDEZ**, con Identidad No. 1503-1970-00085, Mayor de edad, Casado, Albañil, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA SAN CARLOS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 17.10 METROS** con solar de Emilia Antonia Velásquez, con calle de por medio, **AL SUR: 17.00 METROS** con solar número 0013, del bloque número 09, **AL ESTE: 17.00 METROS**, con solar de Danilo Santos Vega, **AL OESTE: 18.20 METROS**, con solar de Nelvin Augusto Zelaya Velásquez y Glenda Sunilda Sánchez. Con un área superficial de **300.08 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,673.42** que pago según recibo No. **986590** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓5) **HECTOR HOSTILIO SAUCEDA SEVILLA**, con Identidad No. 1520-1981-00193, Mayor de edad, Casado, Electricista, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA GALEANO MARTINEZ** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 13.50 METROS** con solar de Delia Patricia Osorio y Douglas Javier Zelaya con calle de por medio, **AL SUR: 13.60 METROS** con solar de Harlen Javier Romero Sevilla y María Enma Nufio Maldonado **AL ESTE: 42.00 METROS**, con solar de Harlen Javier Romero Sevilla y María Enma Nufio Maldonado y solar número 0004 del número 15, **AL OESTE: 42.00 METROS**, con solar número 0001 del bloque número 15. Con un área superficial de **569.10 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,201.13** que pago según recibo No. **986534** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓ 6) **JOEL ANTONIO ROMERO MENJIVAR**, con Identidad No. 1503-1985-02539, Mayor de edad, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO NUEVA ESPERANZA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:22.00 METROS** con solar de Benjamín Acosta Cruz, **AL SUR:18.90 METROS** con solar de Nora Esperanza Mejía Rivera y José Adrián Martínez y solar de Ventura Murillo Ruiz con calle de por medio, **AL ESTE:23.00 METROS**, con solar de Obdulio Bonilla, **AL OESTE:21.55 METROS**, con solar de Ramon Danilo Ríos Rivera. Con un área superficial de **455.63 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.9,006.43** que pago según recibo No. **986605** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamás, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- ✓ 7) **KAREN VANESSA MORADEL SALGADO**, con Identidad No. 1503-1994-00559, Mayor de edad, Soltera, Microbióloga, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA PALMIRA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:40.00 METROS** con solar de Luis Antonio Hernández, **AL SUR:40.00 METROS** con solar de Delmy Azucena Romero Erazo y solar de María Lorena Alvarado Sevilla, **AL ESTE:10.40 METROS**, con solar de Oscar Alberto Osorio Martínez, con avenida de por medio, **AL OESTE:18.00 METROS**, con solar de Bessy Mariela Murillo Moya. Con un área superficial de **559.78 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,132.33** que pago según recibo No. **986583** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 8) **KEILA DEL CARMEN RAMIREZ NUÑEZ**, con Identidad No. 1503-1977-00824, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:10.00 METROS** con solar de María Isabel Escobar, **AL SUR:10.00 METROS** con solar de Alba Rosa Herrera Escobar y solar de Xiomara Magdalena Molina Vallecillo con calle de por medio, **AL ESTE:26.56 METROS**, con solar de Héctor Orlando Gómez Calix, **AL OESTE:27.57 METROS**, con solar de Lidisse Carmela Melgar Sánchez. Con un área superficial de **270.70 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.2,763.02** que pago según recibo No. **987063** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- 9) **KEILA DEL CARMEN RAMIREZ NUÑEZ**, con Identidad No. 1503-1977-00824, Mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:10.00 METROS** con solar de Karen Elena Hernández Guillen, **AL SUR:10.00**



METROS con solar de Virginia Ordoñez Ramírez con avenida de por medio, **AL ESTE:30.00 METROS**, con solar de Wendy Sulema Ramírez Núñez, **AL OESTE:30.00 METROS**, con solar de Brayan Josué Rodríguez Rodríguez. Con un área superficial de **300.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,672.20** que pago según recibo No. **987062** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

10) WENDY ZULEMA RAMIREZ NUÑEZ, con Identidad No. **1503-1985-01349**, Mayor de edad, Casada, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA LA PINTADA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:10.00 METROS** con solar de Karen Elena Hernández Guillen, **AL SUR:10.00 METROS** con solares de Virginia Ordoñez Ramírez con calle de por medio, **AL ESTE:30.00 METROS**, con solar de Yadira Margoth Fuentez, **AL OESTE:30.00 METROS**, con solar de Keila del Carmen Ramírez Núñez. Con un área superficial de **300.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.3,504.15** que pago según recibo No. **987066** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

11) OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ SOLENO Y BETTY LORENA ARGUETA NOLASCO, con Identidades No. **1519-1970-00098** y **1505-1971-00097**, Mayores de edad, Casados, Comerciantes, hondureños y de este domicilio, solicitan venta de solar ubicado en **COLONIA JUAN PABLO II** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:7.00 METROS** con solar municipal con calle de por medio, **AL SUR:17.20 METROS** con solar de Luis Fernando Rodríguez Argueta, **AL ESTE:23.60 METROS**, con solar de Luis Manuel Erazo Mejía y solar municipal con avenida de por medio, **AL OESTE:27.00 METROS**, con solar municipal. Con un área superficial de **306.13 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,180.87** que pagaron según recibo No. **987212** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

12) OSCAR ARMANDO HERNANDEZ MUÑOZ, con Identidad No. **1503-1959-00232**, Mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **COLONIA GALEANO MARTINEZ** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:13.60 METROS** con Lote número 02 del bloque número 19, **AL SUR:12.56 METROS** con lote número 02 del bloque número 12, calle de por medio, **AL ESTE:41.90 METROS**, con solar de Marlyn Argentina Galeano Martínez, **AL OESTE:42.50 METROS**, con solar de Fredis Armando Galeano Molina, con lote número 13 del bloque número 19, con solar de Willian Fernando Cruz Rosales. Con un área superficial de **551.82 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal



acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,074.00** que pago según recibos No. **980393** y **984591** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 13) **LOLIS MARIA SALAS MONTES**, con Identidad No. **1503-1967-00990**, Mayor de edad, Soltera, Abogada, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **BARRIO CABAÑAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE:9.00 METROS** con solar de Alba Lorena Cruz López, **AL SUR:9.42 METROS** con solar de Blanca Dolores Moya Salgado, **AL ESTE:20.80 METROS**, con solar de Lorgio Celestino Castro Suarez y solar de Jesús Morales Ruiz, **AL OESTE:20.80 METROS**, con solar de Lolis María Salas Montes. Con un área superficial de **191.57 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 6,609.25** que pago según recibos No. **979865**, **986631** y **983687** en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO SEXTO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 7:30 p.m.

Walter Noel Acosta Díaz
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1

Hector Anibal Amador Baquedano
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2

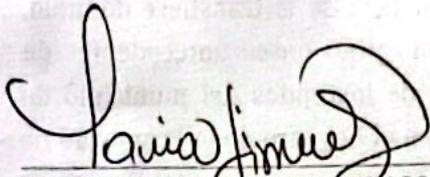
Luis Antonio Lobo Vasquez
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3

Luis Eduardo Amador Mendoza
LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

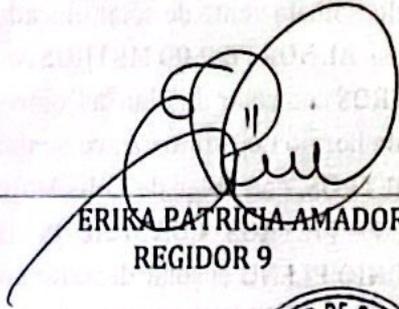
Marvin Abilio Zelaya Cardona
MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

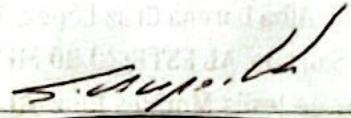
Jorge Alberto Salandía
JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

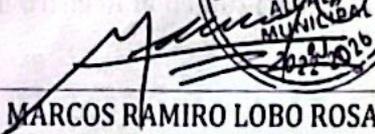


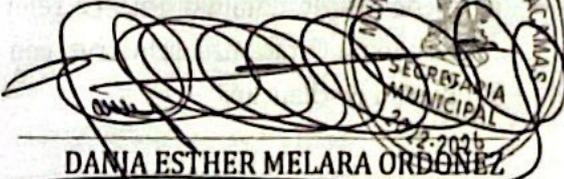

TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7


OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8


ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9


SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10


MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL


DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL